

ACTA N° 021-2024 CS LP N° 005-2023-EP/UE 0732

ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2023-EP/UE 0732

“Adquisición de Víveres para la Cocción de Alimentos para el Personal de TSMV del COLOGE y COGAE para el AF-2024”

En la ciudad de Lima, a los dos días del mes de febrero del dos mil veinticuatro, siendo las 09:00 horas, se reunieron en la Sala de Acuerdos del Servicio de Intendencia del Ejército, los miembros del Comité de Selección designado mediante Resolución del Servicio de Ejército N° 007 SINTE/T-11.f.5 del 25 de enero del 2024, para conducir la LP N° 005-2023-EP/UE 0732, correspondiente a la “Adquisición de Víveres para la Cocción de Alimentos para el Personal de TSMV del COLOGE y COGAE para el AF-2024”, integrado por la Teniente Coronel DE LA BARRA GUERRA Nadia Valentina, Mayor EP GARCIA GOMEZ Mariel Angelica y la Mayor EP QUICAÑO ALARCÓN Lucy Faviola, como miembros titulares, con la finalidad de culminar con la calificación y evaluación de las ofertas, presentadas por los postores en el portal del SEACE realizado desde el 26 al 30 de enero de 2024 hasta las 23:59 horas.

El Comité de Selección verifico las ofertas presentadas en el sistema de acuerdo al siguiente detalle:

Presentación de Ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	EJERCITO PERUANO
Nomenclatura :	LP-SM-5-2023-EPI/UE 0732-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	Adquisición de Viveres para la Cocción de Alimentos para el Personal de TSMV del COLOGE y COGAE para el AF-2024 - PP 135

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código					
1	LECHE, SEMOLA, TE, TRIGO, LEVADURA, MANTECA, ACEITUNA, JAMONADA, MARGARINA, MERMELADA				
20600224922	J & E INVERSIONES PACIFICO S.A.C.		29/01/2024	22:30:40	Electronico
20515430769	CORPORACION AGROPECUARIA BERTHA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		30/01/2024	07:55:02	Electronico
RUC / Código					
2	APIO, BETERRAGA, CEBOLLA, PORO, NABO, TOMATE, ZANAHORIA				
	No se presentaron propuesta al ítem		-	-	-
RUC / Código					
3	ESPECERIAS				
20604019444	CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		30/01/2024	07:57:51	Electronico

ADMISION DE OFERTAS:

El Comité de Selección procedió a la verificación de la documentación obligatoria solicitada en las bases donde se determinó las ofertas que han sido admitidas cumpliendo con los documentos obligatorios para la admisión de oferta, las cuales serán evaluadas para determinar el cumplimiento del requisito de calificación y factores de evaluación de las ofertas que han sido admitidas de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM 01: LECHE, SEMOLA, TE, TRIGO, LEVADURA, MANTECA, ACEITUNA, JAMONADA, MARGARINA, MERMELADA

VALOR ESTIMADO: 744,390.50 soles.

Ítem	Proveedor	MONTO ESTIMADO	MONTO OFERTADO	Admisión de Ofertas
01	CORPORACION AGROPECUARIA BERTHA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	744,390.50	743,763.80	ADMITIDA
	J & E INVERSIONES PACIFICO S.A.C.	744,390.50	754,180.30	NO ADMITIDA POR HABER SUPERADO EL VALOR ESTIMADO

La oferta de la empresa J & E INVERSIONES PACIFICO S.A.C., **NO ES ADMITIDA** por haber superado el valor estimado y no contar con la cobertura presupuestal.

ITEM 02: APIO, BETERRAGA, CEBOLLA, PORO, NABO, TOMATE, ZANAHORIA

VALOR ESTIMADO: 190,927.00 Soles.

Ítem	Proveedor	MONTO ESTIMADO	MONTO OFERTADO	Admisión de Ofertas
02	DESIERTO NO SE PRESENTARON OFERTAS			

ITEM 03: ESPECERIAS

VALOR ESTIMADO: 257,748.00 soles.

Ítem	Proveedor	MONTO ESTIMADO	MONTO OFERTADO	Admisión de Ofertas
01	CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	257,748.00	256,752.00	ADMITIDA

CALIFICACION Y EVALUACION

El Comité de Selección continuo evaluando los documentos de cada uno de los postores para verificar los requisitos de calificación y factores de evaluación, promesa de consorcio debidamente legalizado por Notario Público, la experiencia del postor, plazo de entrega e integridad en la contratación pública y las constancia de prestación, obteniendo como resultado los postores admitidos si cumplen con dichos requisitos solicitados en las bases administrativas, tal como consta en los anexos adjuntos, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Proveedor	MONTO OFERTADO	Admisión de Ofertas
01	CORPORACION AGROPECUARIA BERTHA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	743,763.80	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION
Ítem	Proveedor	MONTO OFERTADO	Admisión de Ofertas
03	CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	256,752.00	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION

ORDEN DE PRELACIÓN:

Ítem	Proveedor	MONTO OFERTADO	Orden de Prelación
01	CORPORACION AGROPECUARIA BERTHA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	743,763.80	1
Ítem	Proveedor	MONTO OFERTADO	Orden de Prelación
02	DESIERTO		
Ítem	Proveedor	MONTO OFERTADO	Orden de Prelación
03	CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	256,752.00	1

La Presidenta del Comité de Selección, agradeció la participación de sus integrantes, luego de lo cual se procedió a dar lectura a la presente Acta, y no habiendo otro punto por tratar, los miembros del Comité de Selección procedieron a suscribirla en señal de conformidad, levantándose la sesión a las 14:00 hora.



GARCIA GÓMEZ Mariel Angelica
My EP
MIEMBRO



QUICANO ALARCÓN Lucy Faviola
My EP
MIEMBRO



DE LA BARRA GUERRA Nadia Valentina
Tte CrI EP
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

CUADRO DE CALIFICACION DE PRESENTACION DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2023-EP/UO 0732

"Adquisición de Víveres para la Cocción de Alimentos para el Personal de TSMV del COLOGE y COGAE para el AF-2024"

Item 01: LECHE, SEMOLA, TE, TRIGO, LEVADURA, MANTECA, ACEITUNA, JAMONADA, MARGARINA, MERMELEDA

VALOR ESTIMADO ITEM 01

744,390.50

FACTORES DE EVALUACIÓN			POSTOR	
			CORPORACION AGROPECUARIA BERTHA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	J & E INVERSIONES PACIFICO S.A.C.
FACTORES DE EVALUACION: PUNTAJE MAXIMO: 100 PTS				
A.	PRECIO	98.00 Puntos	98.00	LA OFERTA DE LA EMPRESA J&E INVERSIONES NO ES ADMITIDA POR HABER SUPERADO EL VALOR ESTIMADO Y NO CONTAR CON COBERTURA PRESUPUESTAL
	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om}{Oi} \times PMP$ Pi = Oferta Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio (De 98.00) puntos		S/ 743,763.80	
	EVALUACION: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor			
	ACREDITACION: Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.			
B.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	02 Puntos	2.00	
	Evaluación:			
	Presenta Certificado ISO 37001	02 Puntos	X	
	No presenta Certificado ISO 37001	00 Puntos		
PUNTAJE TOTAL			100.00	


 DE LA BARRA NAIDIA VALENTINA
 TTE CRL EP
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


 GARCIA GOMEZ MARIEL ANGELICA
 MY EP
 MIEMBRO


 QUICARRO ALARCÓN LUCY FAVIOLA
 MY EP
 MIEMBRO

CUADRO DE CALIFICACION DE PRESENTACION DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2023-EP/UE 0732

"Adquisición de Víveres para la Cocción de Alimentos para el Personal de TSMV del COLOGE y COGAE para el AF-2024"

Item 02: APIO, BETERRAGA, CEBOLLA, PORO, NABO, TOMATE, ZANAHORIA

VALOR ESTIMADO ITEM 02

190,927.00

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR
FACTORES DE EVALUACION: PUNTAJE MAXIMO: 100 PTOS		DESIERTO
A. PRECIO	98.00 Puntos	NO SE PRESENTARON OFERTAS EL ITEM N° 02 QUEDA DESIERTO
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$ Pi = Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio (De 98.00) puntos		
EVALUACION: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor		
ACREDITACION: Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.		
B. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	02 Puntos	
Evaluación:		
	Presenta Certificado ISO 37001	
	No presenta Certificado ISO 37001	00 Puntos
PUNTAJE TOTAL		


 DE LA BARRA MARÍA VALENTINA
 TTE CRL EP
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


 GARCIA GOMEZ MARIEL ANGELICA
 MY EP
 MIEMBRO


 QUICANO ALARCON LUCY FAVIOLA
 MY EP
 MIEMBRO

CUADRO DE CALIFICACION DE PRESENTACION DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2023-EP/ UO 0732

"Adquisición de Víveres para la Cocción de Alimentos para el Personal de TSMV del COLOGE y COGAE para el AF-2024"

Item 03: ESPECERIAS

VALOR ESTIMADO ITEM 03

257,748.00

FACTORES DE EVALUACIÓN			POSTOR
FACTORES DE EVALUACION:			CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
PUNTAJE MAXIMO: 100 PTS			
A. PRECIO		98.00 Puntos	98.00
<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om}{Oi} \times PMP$ <p>Oi i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p>(De 98.00) puntos</p>			S/ 256,752.00
EVALUACION: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor			
ACREDITACION: Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.			
B. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		02 Puntos	2.00
Evaluación:			
	Presenta Certificado ISO 37001	02 Puntos	X
	No presenta Certificado ISO 37001	00 Puntos	
PUNTAJE TOTAL			100.00


 DE LA BARRA PADIA VALENTINA
 TTE CRL EP
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


 GARCIA GÓMEZ MARIEL ANGELICA
 MY EP
 MIEMBRO


 QUICANO ALARCÓN LUCY FAVIOLA
 MY EP
 MIEMBRO

**Lista de Verificación de Documentos para la Admisión de la Propuesta
LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2023-PRIMERA CONVOCATORIA**

ITEM 01

POSTOR : CORPORACION AGROPECUARIA BERTHA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

N°	CONTENIDO DE LA OFERTA	Es	No es	OBSERVACION
	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA	Conforme	Conforme	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple		
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Vigencia Poder del 15 de enero del 2024		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple		
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente, expedido y autorizado por la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA a nombre del titular del registro, según los artículos 102 y 105 del D.S. N° 007-98-SA "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas" y sus modificatorias; el mismo que debe corresponder al grado de calidad, tipo de envase y peso neto por envase objeto del procedimiento y de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas. PARA LOS PRODUCTOS: Leche Evaporada Entera y/o Reconstituida x 395 gr. a Mas, Sémola de Trigo, Manteca Vegetal, Jamonada de Cerdo, Margarina con Sal, Mermelada, Achiote Molido, Galleta de Soda, Harina de Chuño, Hongo Seco y Palillo Molido, Pasa negra, Pimienta Molido Negra, Refresco en Polvo, Sillao oscuro, Sustancia de Res, Condimento Tuco en Polvo y Vinagre de vino tinto.	Cumple		
f)	En los artículos Aceituna negra Entera sin Relleno, Aji Panca Seco Sin Picante, Canela Entera, Comino Molido, Laurel, Infusiones, Orégano Seco Entero el postor podrá presentar copia del registro sanitario o la autorización de alimentos Primarios y Piensos de SENASA.	Cumple		
g)	Copia simple de la Resolución Directoral vigente para los productos del que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la DIGESA, según R.M. N° 449-2006-MINSA. PARA LOS PRODUCTOS: Leche Evaporada Entera y/o Reconstituida de x 395 gr. a Mas, Manteca Vegetal, Mermelada, Refresco en Polvo y Sillao oscuro	Cumple		
h)	El Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual este inmerso el bien requerido, en razón del Artículo 4 de la R.M. N° 449-2006-MINSA, y sus modificaciones PARA LOS PRODUCTOS: Leche Evaporada Entera y/o Reconstituida de x 395 gr. a Mas, Manteca Vegetal, Mermelada, Refresco en Polvo y Sillao oscuro	Cumple		
i)	Copia simple legible y de valor oficial del Certificado de Autorización Sanitaria de establecimiento primario, otorgado por el SENASA según indica el artículo 33 del D.S. N° 004-2011-AG. (publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 27 de abril del 2011). Para bienes de origen nacional - Té a granel y Trigo Entero	Cumple		
j)	La Autorización Sanitaria deberá contar con las operaciones obligatorias de limpiado y seleccionado Para bienes de origen nacional - Té a granel y Trigo Entero	Cumple		
k)	Para el artículo de té a granel podrán presentar Autorización Sanitaria de establecimiento primario y/o registro sanitario vigente	Cumple		
l)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple		Tres (03) días calendarios
m)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Corresponde		

n)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Cumple	S/ 743,763.80
----	--	--------	---------------

DE LA BARRA GUIRRA NADIA VALENTINA
TE GRLEP
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

GARCIA GOMEZ MARIEL ANGELICA
MY EP
MIEMBRO

QUICANA ALARCÓN LUCY FAVIOLA
MY EP
MIEMBRO

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2023-PRIMERA CONVOCATORIA
ITEM 01

POSTOR : CORPORACION AGROPECUARIA BERTHA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

3.2	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ÍTEM	IMPORTE	N° CONSTANCIAS
		1	FACTURADO	
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	Ítem 01: Dos Millones con 00/100 Soles (S. 2,000,000.00)	Cumple	S/ 2,104,008.45	Presento cinco (05) constancias
	Se consideran bienes similares a los siguientes:			
	Ítem 1: Leche, sémola, fe, trigo, levadura, manteca vegetal, aceituna, jamonada, mermelada.			
	Acreditación:			
	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p>			


 DE LA BARRA GUERRA NADIA VALENTINA
 TTE CRL EP
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


 GARCIA GOMEZ MARIEL ANGELICA
 MY EP
 MIEMBRO


 QUICANO ARGON LUCY FAVIOLA
 MY EP
 MIEMBRO

Lista de Verificación de Documentos para la Admisión de la Propuesta
LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2023-PRIMERA CONVOCATORIA
ITEM 03

POSTOR : CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

N°	CONTENIDO DE LA OFERTA	Es	No es	OBSERVACION
	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA	Conforme	Conforme	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple		
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple		
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Vigencia Poder del 29 de diciembre del 2023		
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple		
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3,1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple		
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente, expedido y autorizado por la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA a nombre del titular del registro, según los artículos 102 y 105 del D.S. N° 007-98-SA "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas" y sus modificatorias; el mismo que debe corresponder al grado de calidad, tipo de envase y peso neto por envase objeto del procedimiento y de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas. PARA LOS PRODUCTOS: Leche Evaporada Entera y/o Reconstituida x 395 gr. a Mas, Sémola de Trigo, Manteca Vegetal, Jamonada de Cerdo, Margarina con Sal, Mermelada, Achiote Molido, Galleta de Soda, Harina de Chuño, Hongo Seco y Paillo Molido, Pasa negra, Pimienta Molida Negra, Refresco en Polvo, Sillao oscuro, Sustancia de Res, Condimento Tuco en Polvo y Vinagre de vino tinto.	Cumple		
f)	En los artículos Aceituna negra Entera sin Relleno, Ají Panca Seco Sin Picante, Canela Entera, Comino Molido, Laurel, Infusiones, Orégano Seco Entero el postor podrá presentar copia del registro sanitario o la autorización de alimentos Primarios y Piensos de SENASA.	Cumple		
g)	Copia simple de la Resolución Directoral vigente para los productos del que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la DIGESA, según R.M. N° 449-2006-MINSA. PARA LOS PRODUCTOS: Leche Evaporada Entera y/o Reconstituida de x 395 gr. a Mas, Manteca Vegetal, Mermelada, Refresco en Polvo y Sillao oscuro	Cumple		
h)	El Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual este inmerso el bien requerido, en razón del Artículo 4 de la R.M. N° 449-2006-MINSA, y sus modificaciones PARA LOS PRODUCTOS: Leche Evaporada Entera y/o Reconstituida de x 395 gr. a Mas, Manteca Vegetal, Mermelada, Refresco en Polvo y Sillao oscuro			
i)	Copia simple legible y de valor oficial del Certificado de Autorización Sanitaria de establecimiento primario, otorgado por el SENASA según indica el artículo 33 del D.S. N° 004-2011-AG. (publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 27 de abril del 2011). Para bienes de origen nacional - Té a granel y Trigo Entero			
j)	La Autorización Sanitaria deberá contar con las operaciones obligatorias de limpiado y seleccionado Para bienes de origen nacional - Té a granel y Trigo Entero			
k)	Para el artículo de té a granel podrán presentar Autorización Sanitaria de establecimiento primario y/o registro sanitario vigente			
l)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple		Tres (03) días calendarios
m)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Corresponde		

n)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Cumple	S/ 256.752.00
----	--	--------	---------------



DE LA BARRA GUERRA NADIA VALENTINA
TE CRL EP
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



GARCIA GOMEZ MARIEL ANGELICA
MY EP
MIEMBRO



QUICANO ALARCON LUCY FAVIOLA
MY EP
MIEMBRO

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2023-PRIMERA CONVOCATORIA
ITEM 03

POSTOR : CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

3.2	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ÍTEM	IMPORTE	N° CONSTANCIAS
		3	FACTURADO	
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	Ítem 03: Setecientos Setenta Mil con 00/100 Soles (S/ 770, 000.00)			
	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa:			
	Ítem 03: S/64,400.00 (Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles)	Cumple	S/ 69,550.00	Presento Una (01) Constancia
	Se consideran bienes similares a los siguientes:			
Ítem 3: Todo tipo de especerías.				
Acreditación:				
	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p>			


 DE LA BARRA GUERRA NADIA VALENTINA
 TTE CRL EP
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


 GARCIA GOMEZ MARIEL ANGELICA
 MY EP
 MIEMBRO


 QUICANO ALARCON LUCY FAVIOLA
 MY EP
 MIEMBRO